

ACTA DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE AVALES SOLO PARA AVALES PRESENTADOS POR CONSEJOS COMUNITARIOS Y/O AUTORIDADES INDÍGENAS PARA CONTRATACIÓN 2016 PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1851 DE 2015

OBJETO	Acta de revisión y verificación de avales solo para avales presentados por Consejos Comunitarios y/o Autoridades Indígenas para la contratación 2016 de la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, según Resolución No.- 445 del 1° de marzo de 2016.
DILIGENCIA	Revisión, verificación y publicación de avales
FECHA	14 de Marzo 2016
HORA	8:00 a.m.
LUGAR	Subsecretaría de Planeación y Cobertura

ORDEN DEL DÍA:

1. **Instalación**
2. **Verificación de Asistencia**
3. **Revisión de Avales**
 - 3.1. **Operadores Habilitados**
 - 3.2. **Consejos Comunitarios y/o Autoridades Indígenas**
4. **Verificación y publicación de Acta de avales**

1. Instalación

En San Juan de Pasto, siendo las 8:00 am., del día catorce (14) de marzo de 2016, en la Subsecretaría de Planeación y Cobertura, se lleva a cabo la reunión para revisar, verificar y publicar el acta de avales de los Operadores Habilitados y para los presentados por Consejos Comunitarios y/o Autoridades Indígenas para la contratación 2016 de la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, según Resolución No.- 445 del 1° de marzo de 2016, precedida por la Subsecretaria de Planeación y Cobertura, Ana María Pabón Castillo.

2. Verificación de asistencia

Se verifica la asistencia de los Integrantes del Comité Evaluador:

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pardiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



NOMBRE	CARGO
Doris Mejía Benavides	Secretaria de Educación
Carmen Marina Luna Mora	Delegada Secretaria de Educación
María Cristina Sepúlveda	Delegada Secretaria de Educación
Sandra Rodríguez Rangel	Delegada Subsecretaria de Calidad Educativa
Ana María Pabón Castillo	Subsecretaria de Planeación y Cobertura
Vicente Menza Vallejo	Profesional Universitario Oficina Financiera
Cristina Ortega	Profesional Universitario Asuntos Legales
Yallen Guerrero Yela	Profesional Universitario Acceso G-2
Orlando Enrique Benavides	Profesional Universitario Acceso G-4

3. Revisión de Avals

NOMBRE/RADICADOR	FECHA	HORA	FOLIOS
Luz María Ángulo Quiñónez	08/03/2016	11:39 am.	1 folios
Gabriel Nastacuas Ordóñez	08/03/2016	11:46 am.	3 folios
Hermana Yolanda Chávez Armijos	11/03/2016	5:20 pm.	51 folios

3.1. Operadores Habilitados

a. Ministerio Llamada Final, Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva

ORDEN	REQUISITOS PRESENTACIÓN DE AVALES	CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN DEL PATÍA VIEJO			No. FOLIOS
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	FIRMA Y HUELLA DE LA AUTORIDAD INDÍGENA O AFRO	X		Firma y huella de Representante Legal, Luz María Ángulo Quiñónez	1
2	TERMINO DE ENTREGA	X		08/03/2016, hora 11:39 am.	
	TOTAL FOLIOS				1

ORDEN	REQUISITOS PRESENTACIÓN DE AVALES	RESGUARDO INDÍGENA EL SANDE			No. FOLIOS
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE REUNIÓN	X		Casa Indígena del Resguardo del Sande del 26/02/2016.	1
2	TÉRMINO DE ENTREGA	X		08/03/2016, hora 11:46 am.	
	TOTAL FOLIOS				1

b. Congregación Hermanas Oblatas de los Sagrados Corazones de Jesús y María

Radica el Operador documento contenido de cincuenta y un (51) folios en la fecha 11 de marzo de 2016, hora 5:20 pm., aspecto que indica que el Operador Habilitado no se sujetó a los términos establecidos en la Resolución 445 del

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



primero de marzo de 2016; téngase en cuenta que el cronograma establecido en el artículo primero de la precitada Resolución 445, estableció como fecha para subsanar las observaciones a la revisión preliminar la fecha del 2 al 9 de marzo de 2016 hasta la 7:00 pm., por lo tanto, la presentación de los documentos es extemporáneo.

3.2. Consejos Comunitarios y/o Autoridades Indígenas

Vencido el plazo máximo para la presentación de avales para Consejos Comunitarios y/o Autoridades Indígenas que no se han pronunciado respecto a los operadores habilitados para la presentación del servicio educativo: Congregación Hermanas Oblatas de los Sagrados Corazones de Jesús y María; Ministerio Llamada Final, Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva, donde dicha radicación de avales se tenía que realizar en físico ante la Oficina del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), entre el 2 al 11 de marzo de 2016, hora 7:00 pm., se tiene:

Mediante oficio fechado el 11 de marzo de 2016, radicado a las 5:20 pm., por intermedio de la **Congregación Hermanas Oblatas de los Sagrados Corazones de Jesús y María**, se radica nuevos avales, provenientes de:

3.2.1. Consejo Comunitario Manos Amigas del Patía Medio- Magui Payán

ORDEN	REQUISITOS PRESENTACIÓN DE AVALES	CONSEJO COMUNITARIO MANOS AMIGAS DEL PATÍA MEDIO- MAGUI PAYÁN			No. FOLIOS
		CUMPLE	NO CUMPL E	OBSERVACIONES	
1	ACTA ORIGINAL DE ASAMBLEA		X		
	LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE REUNIÓN		X		
	OBJETIVO DE LA REUNIÓN		X		
	TEMAS TRATADOS		X		
	ACUERDOS ALCANZADOS		X		
	EXPRESO AVAL O AUTORIZACIÓN	X			1
	FIRMA Y HUELLA DE LA AUTORIDAD INDÍGENA O AFRO		X	Registra firma, pero no aparece huella del Representante legal, Edison Marcial Ortiz Bolaños, C.C. 5.291.189 de Magui. (Se encuentra en punto de expreso aval o autorización)	
2	DOCUMENTOS ANEXOS:				

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



	CÉDULA DE CIUDADANÍA LEGIBLE DE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN O AUTORIDAD INDÍGENA O AFRO DESCENDIENTE			Cédula de Ciudadanía legible de Edison Marcial Ortiz Bolaños, C.C. 5.291.189 de Magui.	1
	ACTA DE POSESIÓN ANTE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y/O REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE ETNIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O AUTORIDAD INDÍGENA O AFRODESCENDIENTE		X	No aporta acta, anexa certificación del Secretario de Gobierno de Magui Payán, donde en el Libro de registro de Consejos comunitarios se encuentra inscrito el Consejo Comunitario Manos Amigas Patía Grande (Cuando el aval hace relación con el Consejo Comunitario Manos Amigas Patía MEDIO. Presenta Resolución 02 del 10 de enero de 2014, expedida por la Secretaría de Gobierno de Magui Payán, con la cual se inscribe el acta de Asamblea General del 14 de Diciembre de 2013, con la cual se eligió la nueva junta de gobierno, incompleta	3
3	OTROS			Copia de Hojas de firmas	5
4	TÉRMINO DE ENTREGA			11/03/2016, hora 5:20 pm.	
	TOTAL FOLIOS				10

3.2.2. Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Magui Payán

ORDEN	REQUISITOS PRESENTACIÓN DE AVALES	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MAGUI PAYÁN			No. FOLIOS
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	ACTA ORIGINAL DE ASAMBLEA		X		0
	LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE REUNIÓN		X		
	OBJETIVO DE LA REUNIÓN		X		
	TEMAS TRATADOS		X		
	ACUERDOS ALCANZADOS		X		
	EXPRESO AVAL O AUTORIZACIÓN	X		Certificación de Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Magui Payán, firmada por Representante legal José Gelpud y el Fiscal Francisco Narváez.	1
	FIRMA Y HUELLA DE LA AUTORIDAD INDÍGENA O AFRO	X		Certificación de Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Magui Payán, firmada por Representante legal José Gelpud y el Fiscal Francisco Narváez, en original con huella dactilar.	
2	DOCUMENTOS ANEXOS:				
	CÉDULA DE CIUDADANÍA LEGIBLE DE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN O AUTORIDAD INDÍGENA O AFRO DESCENDIENTE			Cédula 12,982,479 expedida en Pasto (N) legible de José Horacio Gelpud ; Cédula 12,990,911 expedida en Pasto (N) legible de Francisco Raúl Narváez.	2

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



	ACTA DE POSESIÓN ANTE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y/O REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE ETNIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O AUTORIDAD INDÍGENA O AFRODESCENDIENTE		X	Resolución No.- 29 del 4 de junio de 2015, por la cual se inscribe la nueva Directiva, emitida por la Secretaría de Gobierno Departamental. Firma Jaime Rodríguez Torres y Rodrigo Duque.	1
3	OTROS				
4	TÉRMINO DE ENTREGA			11/03/2016, hora 5:20 pm.	
	TOTAL FOLIOS				4

3.2.3. Cabildo Indígena El Gran Mallama

ORDEN	REQUISITOS PRESENTACIÓN DE AVALES	CABILDO INDÍGENA EL GRAN MALLAMA			No. FOLIOS
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	ACTA ORIGINAL DE ASAMBLEA		X	Acta no es original, 9 firmas en copia	2
	LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE REUNIÓN	X		Mallama, 25 de febrero de 2016	
	OBJETIVO DE LA REUNIÓN	X		Formalizar el aval para el Operador Congregación Hermanas Oblatas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, para la prestación del servicio educativo, año lectivo 2016.	
	TEMAS TRATADOS	X		Se expone la necesidad de contratar el personal docente y los sectores a cubrir, concesión de aval.	
	ACUERDOS ALCANZADOS	X		Aval a Congregación para que opere en la comunidad.	
	EXPRESO AVAL O AUTORIZACIÓN	X		A través del Gobernador del Cabildo Indígena El Gran Mallama, Jesús Evelio Pantoja Riascos, mediante oficio y certificación otorga el aval a la Congregación Religiosa.	2
	FIRMA Y HUELLA DE LA AUTORIDAD INDÍGENA O AFRO		X	Presenta oficio y certificación en original con firma, pero sin huella dactilar.	
2	DOCUMENTOS ANEXOS:				
	CÉDULA DE CIUDADANÍA LEGIBLE DE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN O AUTORIDAD INDÍGENA O AFRO DESCENDIENTE			Cédula 5,291,841 expedida en Mallama (N) legible de Jesús Evelio Pantoja Riascos.	1
	ACTA DE POSESIÓN ANTE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y/O REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE ETNIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O AUTORIDAD INDÍGENA O AFRODESCENDIENTE		X	Constancia del Ministerio del Interior del 3 de febrero de 2016, firmada por Myriam Edith Sierra Moncada, Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías. Acta de posesión del Gobernador Indígena Jesús Evelio Pantoja Riascos, ante la Alcaldía Municipal de Mallama Pidrancha del 1° de enero de 2016.	3

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



3	OTROS			Listado de estudiantes encabezado por: Zenaida Mireya Nastacuas García y finaliza con Jhon Fredy Cuasaluzán Arias.	1
4	TÉRMINO DE ENTREGA			11/03/2016, hora 5:20 pm.	
	TOTAL FOLIOS				9

3.2.4. Consejo Comunitario Cuenca del Río Iscuandé

ORDEN	REQUISITOS PRESENTACIÓN DE AVALES	CONSEJO COMUNITARIO CUENCA DEL RÍO ISCUANDÉ			No. FOLIOS
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	ACTA ORIGINAL DE ASAMBLEA		X	No presenta Acta.	0
	LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE REUNIÓN		X		
	OBJETIVO DE LA REUNIÓN		X		
	TEMAS TRATADOS		X		
	ACUERDOS ALCANZADOS		X		
	EXPRESO AVAL O AUTORIZACIÓN		X	Presenta copias de oficio y certificación de aval a la Congregación: Oficio 29 de febrero de 2016, certificación del 3 de marzo de 2016. Sin huella.	2
	FIRMA Y HUELLA DE LA AUTORIDAD INDÍGENA O AFRO		X	Copia de documentos con firma y sin huella. Oficio 29 de febrero de 2016, certificación del 3 de marzo de 2016. Sin huella.	
2	DOCUMENTOS ANEXOS:				
	CÉDULA DE CIUDADANÍA LEGIBLE DE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN O AUTORIDAD INDÍGENA O AFRO DESCENDIENTE			Cédula 87,191,371 expedida en Santa Bárbara (N) legible de Jhon Ever Toloza Estupiñán. Cédula 1,086,195,483 expedida en Santa Bárbara (N), legible de David Carabalí Carabalí.	2
	ACTA DE POSESIÓN ANTE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y/O REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE ETNIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O AUTORIDAD INDÍGENA O AFRODESCENDIENTE		X	Resolución incompleta por la cual se reconoce en forma temporal al señor Jhon Ever Toloza, como representante legal del Consejo Comunitario Cuenca Río Iscuandé y se reconoce en forma temporal la nueva Junta.	1
3	OTROS				
4	TÉRMINO DE ENTREGA			11/03/2016, hora 5:20 pm.	
	TOTAL FOLIOS				5

4. Verificación y Publicación de Acta de Avaless

En aplicación a lo consagrado de la Resolución 445 del 1° de marzo de 2016, los Consejos Comunitarios y/o Autoridad Indígena, deberán presentar la subsanación a las observaciones formuladas en la presente acta en las fechas comprendidas

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



entre el 15 al 17 de marzo de 2016, con la aclaración de que es ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para los avales NUEVOS que tienen observaciones, las cuales deben ser debidamente corregidas y/o subsanadas, radicando la documentación respectiva en la Oficina de Atención al Ciudadano (SAC), dentro del horario laboral (8.00 am hasta 12:00 m; 2:00 pm a 7:00 pm).

Se les recuerda a los Consejos Comunitarios y Autoridad Indígena que no se admitirán avales nuevos o diferentes ya radicados hasta la fecha.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma a las 11:35 am., en San Juan de Pasto a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).

COMITÉ EVALUADOR:


DORIS MEJÍA BENAVIDES
Secretaría de Educación


SANDRA RODRÍGUEZ RANGEL
Delegada Subsecretaría de Calidad Educativa


ANA MARÍA PARÓN CASTILLO
Subsecretaría de Planeación y Cobertura


VICENTE MENZA VALLEJO
Profesional Universitario Oficina Financiera


CRISTINA ORTEGA
Profesional Universitario Asuntos Legales


YALLEM GUERRERO YELA
Profesional Universitario Acceso G-2


CARMEN MARINA LUNA MORA
Delegada Secretaria de Educación


MARÍA CRISTINA SEPÚLVEDA
Delegada Secretaria de Educación


ORLANDO ENRIQUE BENAVIDES
Profesional Universitario Acceso G-4

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

